Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 009/2023

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ.TRASLADO	TÉRMINO
EJECUTIVO 2014-091	CESAR AUGUSTO LONDOÑO	MARÍA NELLY GRANADOS	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (3) DÍAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy quince (15) de mayo del dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Deccy Liliana Rico P.
DECCY LILIANA RICO PARRA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca once (11) de mayo del 2023

Teniendo en cuenta la liquidación presentada por la parte actora, por conducto de la secretaria, córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por termino de tres (3) días, para que las partes se pronuncien sobre la misma de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **12 de mayo del 2023**
Notificado por anotación en **ESTADO N.º 30** de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria

ACTUALIZACION CREDITO

Direccion Londono y Asociados <direccion@londonoyasociados.com>
Vie 21/04/2023 12:42 PM
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Alban <jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (368 KB)
ACTUALIZACION CREDITO.pdf;

LONDOÑO & ASOCIADOS
ABOGADOS CONSULTORES

Doctor
OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBAN –CUNDINAMARCA.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO.
RAD: 2014 -0091.
DEMANDANTE: CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO M.
DEMANDADO: MARIA NELLY GRANADOS.

Comedidamente en datos adjuntos me permito allegar la actualización del crédito dentro del proceso ejecutivo de que trata el rubro de la referencia.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO MOLINA.
C.C. No 79.858.745 de Bogotá.
T.P. No 149615 del Consejo Superior de la Judicatura.

LONDOÑO & ASOCIADOS
ABOGADOS CONSULTORES

Doctor
OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBAN –CUNDINAMARCA.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO.
RAD: 2014 -0091.
DEMANDANTE: CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO M.
DEMANDADO: MARIA NELLY GRANADOS.

En mi condición de parte demandante dentro de lo de la referencia, comedidamente me permito presentar ante su despacho actualización del crédito:

CAPITAL……...…$ 13.275.000.oo

ULTIMA LIQUIDACIÓN AL 25 DE OCTUBRE DE 2022…….$ 40.032.870.oo

INTERESES A LA TML DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022 AL

21 DE ABRIL DE 2023……...$ 3.026. 700.oo

TOTAL LIQUIDACIÓN AL 21 DE ABRIL DE 2022 …….$ 40.032. 870.oo

SON CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y
NUEVE MIL, QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE……$ 43.059. 570.oo

Lo anterior para los fines pertinentes.

Del Señor Juez, atentamente,

CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO MOLINA.
C.C. No 79.858.745 de Bogotá.
T.P. No 149615 del Consejo Superior de la Judicatura.